



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año II

22 de Mayo de 1992

Núm. 53

INDICE

PROPOSICIONES DE LEY

Pág.

PPL-1

SOBRE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE LA EXPROPIACION FORZOSA DE LOS EDIFICIOS NUMEROS 5 DE LA CALLE TEOBALDO POWER Y 44 DE LA CALLE DEL CASTILLO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA PROCEDER A LA AMPLIACION DE LA SEDE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS: ENMIENDAS.

425

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, CENTRISTA, POPULAR Y MIXTO.

426

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-1

SOBRE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLI-

CA DE LA EXPROPIACION FORZOSA DE LOS EDIFICIOS NUMEROS 5 DE LA CALLE TEOBALDO POWER Y 44 DE LA CALLE DEL CASTILLO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA PROCEDER A LA AMPLIACION DE LA SEDE

DEL PARLAMENTO DE CANARIAS: ENMIENDAS.**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 1992, tuvo conocimiento de las Enmiendas, presentadas a la Proposición de Ley, sobre declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los edificios números 5 de la calle Teobaldo Power y 44 de la calle del Castillo, en Santa Cruz de Tenerife, para proceder a la ampliación de la sede del Parlamento de Canarias, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 21 de mayo de 1992.-
EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, Bernardo Navarro Valdivielso.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 37, de fecha 10 de abril de 1992).

ENMIENDAS**DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, CENTRISTA, POPULAR Y MIXTO.****A LA MESA DE LA COMISION DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONOMICO**

Los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Popular y Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 124-5 y 114 del Reglamento del Parlamento, presentan las siguientes enmiendas a la "Proposición de Ley sobre declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los edificios números 5 de la Calle Teobaldo Power y 44 de la Calle del Castillo, en Santa Cruz de Tenerife, para proceder a la ampliación de la sede del Parlamento de Canarias" (PPL-1).

ENMIENDA Nº 1

Enmienda nº 1

De adición.

Al título de la Ley.

Añadir después de "44" lo siguiente: "y 46".

Justificación:

La expansión del Edificio-Sede, tal como consta en el dossier que nos ha sido repartido a los Grupos Parlamentarios, precisa la adquisición del inmueble nº 46 de la Calle del Castillo, sin que se haya llegado a un acuerdo de compraventa con los propietarios por la elevada cifra que solicitan.

ENMIENDA Nº 2

Enmienda nº 2.

De supresión.

A la Exposición de Motivos.

En el segundo párrafo, al final, suprimir la palabra que aparece entre guiones: "-recientemente-".

Justificación:

Es irrelevante esa referencia, según se ha justificado en la enmienda nº 1.

ENMIENDA Nº 3

Enmienda nº 3.

De adición.

A la Exposición de Motivos.

En el tercer párrafo, después de "... adquisición amistosa del mismo", añadir "así como con los propietarios del inmueble nº 46 de la Calle del Castillo".

Justificación:

La misma que en la enmienda nº 1.

ENMIENDA Nº 4

Enmienda nº 4.

De adición.

Al artículo primero.

Añadir después de "44", lo siguiente: "y 46".

Justificación:

La misma que en la enmienda nº 1.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 1992.- Augusto Brito Soto, Portavoz del G.P. Socialista Canario.- Alfredo Belda Quintana, Portavoz Suplente del G.P. de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC.- Ju-

lio Bonis Alvarez, Portavoz del G.P. Centrista.- José M. Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.- Juan Padrón Morales, Portavoz del G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 895, de 30 de abril de 1992).
